

Quito, 01 de Febrero del 2019

**INFORME DEL COMISARIO DE "QUIGAPEL S.A." A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Se ha procedido a revisar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre del año 2019, el Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, así como el detalle de las actividades de QUIGAPEL S.A., los cuales son de responsabilidad del Representante Legal.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría y contabilidad generalmente aceptadas, modificadas en ciertos aspectos por normas y prácticas contables, establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y, el reglamento de requisitos mínimos que deben tener los informes de Comisaría.

Del análisis realizado se obtiene lo siguiente:

1. Los principios de contabilidad y control interno utilizados en la compañía son idóneos, lo que garantiza el normal desenvolvimiento de las actividades y operaciones sociales.
2. Los Estados Financieros no tienen errores.
3. La presentación formal de los Estados Financieros está de acuerdo a principios contables.
4. Las actividades o cifras colocadas en los Balances se presentan, razonablemente, al 31 de diciembre del año 2019, la situación Financiera de QUIGAPEL S.A., al igual que los resultados Operacionales del mismo Ejercicio.
5. Los Libros de Actas de Junta General, de Acciones y Accionistas y los de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así como los bienes de propiedad de la Compañía se encuentran en uso normal y en buena conservación.
6. La Compañía no tienen garantías directas ni indirectas que comprometan sus bienes.

Agradezco a la Administración de QUIGAPEL S.A. por la colaboración prestada en el desarrollo de mi trabajo.

  
ING. CHRISTIAN ESPINOZA  
CI: 1711292373  
COMISARIO